



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

ESTADO DE VÍAS

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

OBSERVATORIO ESTRATÉGICO VIAL



30 de Agosto 2023 05:30 am

Vías nacionales con cierre total

| DEPARTAMENTO | VÍA | SECTOR | KM | CONDICIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | MOTIVO | INICIO AFECTACIÓN | TERMINO AFECTACIÓN | VÍA ALTERNA |
|--------------------|------------------------|---------------------|-------------|--|---------------------|---|-------------------|--------------------|--|
| Cauca | Mojarras - Popayán | Parraga | 75 | Cierre total | INVIAS | Deslizamiento de tierra | 9/01/2023 | Indefinido | <ul style="list-style-type: none"> La Depresión – La Sierra – Rosas, sentido Popayán – Pasto desde las 18:00 horas a 00:00 horas Variante nueva, sentido Popayán – Pasto, desde las 06:00 horas a 18:00 horas |
| Quindío | La Paila - Armenia | Puente Rio La Vieja | 26+500 | Vía nacional Cierre total, Nota: Paso restringido via secundaria | INVIAS | Caída de puente | 12/04/2023 | Indefinido | nota: Paso restringido via secundaria, <ul style="list-style-type: none"> Alcala – Pereira vía nacional Alcalá - Quimbaya – Armenia Vehículos de 3.5, via por Pereira - Cartago |
| Cundinamarca | Bogotá - Villavicencio | Guayabetal | 58+890 | Cierre total del km 0, km 35, km 44, Peaje naranjal y KM 58. | COVIANDINA | Los vehículos de pasajeros y particulares | 18/08/2023 | Indefinido | Bogotá– El Sisga– Machtetá– Guateque– Santa Maria– San Luis de Gaceno– El Secreto– Aguacalara– Villanueva– Barranca de Upiá– Paratebueno – Cumaral – Restrepo– Villavicencio. |
| | | | | Los horarios para el tránsito vehicular Sentido Bogotá — Villavicencio: apertura a las 3:00 am (dependiendo de las condiciones climaticas) y el cierre para el último vehículo será a las 18:00 horas en el K00+000 (Sector del uval) Sentido Villavicencio - Bogotá: Apertura a las 06:00 horas, cierre no se tiene previsto dependiendo de las condiciones climaticas | | Unicamente se permitirá el paso de vehiculos de carga - categorias I a VII para realizar el recorrido Bogotá - Villavicencio en ambos sentidos dentro del proceso de apertura gradual | 22/08/2023 | Indefinido | Los vehículos de pasajeros y particulares: (incluyendo: motos) deberán, en consecuencia, efectuar el tránsito a través de la Concesión Transversal de Sisga |
| Norte de Santander | Ocaña - Cúcuta | El Tarrita | 46 al 52+00 | Cierre total | INVIAS | Avalancha | 31/05/2023 | Indefinido | <ul style="list-style-type: none"> Cucutá - Bucaramanga - Ocaña |
| Boyacá | Sogamoso - Aguazul | Puente los Grillos | 82+500 | Cierre total | INVIAS | Caída de Puente | 20/08/2023 | Indefinido | <ul style="list-style-type: none"> Tunja – Sisga – Guateque – San Luis de Gaceno – Monterrey – Aguazul – Yopal. (para vehículos de 3 ejes o peso máximo de 30 toneladas). Sogamoso – Belén – Socha – Sácama – La Cabuya (para vehículos con peso bruto inferior a 25 toneladas). |



ES UN
HONOR
SER POLICIA

ESTADO DE VÍAS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



30 de Agosto 2023 05:30 am



Cierres programados nacionales



| DEPARTAMENTO | VÍA | SECTOR | KM | CONDICIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | MOTIVO | INICIO AFECTACIÓN | TERMINO AFECTACIÓN | VÍA ALTERNA |
|--------------|--------------------------|-------------|-----------------|--|-------------------------------|---|-------------------|--------------------|--|
| Antioquia | La Pintada - Primavera | Sin sector | 17 y el 18+400 | Cierre total programado | Concesión La Pintada S.A.S. | Resolución 04736 del 06/12/2022 "Por el cual se autoriza un cierre total de la vía" modificación del Resolución 01688 del 20/05/2022 | 7/06/2022 | Indefinido | 1.Sentido Sur del país-Eje Cafetero-Medellin: La vía La Pintada-Peñalisa-Santa Fe de Antioquia-Medellin, para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. 2.Sentido Chocó-Sur Oeste Antioqueño-Medellin: La vía Peñalisa -Santa Fe de Antioquia-Medellin, para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. 3.Sentido Medellín-Eje Cafetero Sur del País y viceversa: La vía Primavera-Amagá - Túnel Mulatos-La Pintada, para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. Sobre esta vía se tiene restricción de tránsito de vehículos de carga con configuraciones: C2S1, C2S2, C2S3, C3S1, C3S2, C3S3, C2R2, C2R3, C3R2, C3R3, C4R2, C4R3, C4R4, C2B1, C2B2, C2B3, C3B1, C3B2, C3B3, C4B1, C4B2, C4B3 y configuraciones superiores diferentes a las establecidas en las Resoluciones 4100 del 28 de diciembre de 2004 y 2888 del 14/10/2005, en la vía Peñalisa-Primavera, Ruta Nacional 6003, entre el 55+0000 y el 65+0000, en ambos sentidos, en el horario comprendido entre las 04:00 horas y las 19:00 horas. 4.Sentido Medellín-Sur Oeste Antioqueño-Choco y viceversa: La vía Primavera-Amagá-Sinifaná - Bolombolo-Peñalisa, para vehículos de carga y de transporte público de pasajeros. Sobre esta vía se tiene restricción de tránsito de vehículos de carga con configuraciones: C2S1, C2S2, C2S3, C3S1, C3S2, C3S3, C2R2, C2R3, C3R2, C3R3, C4R2, C4R3, C4R4, C2B1, C2B2, C2B3, C3B1, C3B2, C3B3, C4B1, C4B2, C4B3 y configuraciones superiores diferentes a las establecidas en las Resoluciones 4100 del 28/12/2004 y 2888 del 14/12/2005, en la vía Peñalisa - Primavera, Ruta Nacional 6003, entre el PR55 y el PR65, en ambos sentidos, en el horario comprendido entre las 04:00 horas y las 19:00 horas. |
| | Llanos de Cuivá - Tarazá | Sin sector | 82 y el 123+600 | Cierre parcial | INVIAS | Resolución 02299 del 08/07/2023 "Por el cual se modifica la resolución 01730 del 26/06/2023 | 26/05/2023 | Indefinido | •Sogamoso – Belén – Socha – Sacama – La Cabuya (vehículos con peso inferior a 25 toneladas) •Tunjá – Bogotá - Villavicencio |
| Arauca | Corocoro - Arauca | Sin sector | 44+0284 | Cierre total del km 0, km 35, km 44, Peaje naranjal y KM 58. | Invias | Resolución 02571 Del 28/07/2023 Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 03771 del 10 de octubre de 2022: "Por la cual se autoriza la restricción para vehículos de carga en la vía Corocoro - Arauca, Ruta Nacional 6606, en el PR44+0284 (Puente Internacional José Antonio Páez), Departamento de Arauca", y se dictan otras disposiciones. | 28/07/2023 | Indefinido | • La Depresión – La Sierra – Rosas, sentido Popayán – Pasto desde las 18:00 horas a 00:00 horas • Variante nueva, sentido Popayán – Pasto, desde las 06:00 horas a 18:00 horas |
| | La Cabuya – Saravena | * | 107+000 | via nacional Cierre total, Nota: Paso restringido via secundaria, | Invias | Resolución 04862 Del 14/12/2022 Por la cual se autoriza la restricción para vehículos de carga categorías C2-P y superiores en la vía | 14/12/2022 | Indefinido | No hay |
| | Ocaña - Cúcuta | Los Adioses | 70+800 | Cierre total | Concesión vial rio Pamplonita | Resolución 01730 del 26/05/2023 "Por el cual se autoriza un cierre total y parcial" | 14/06/2022 | Indefinido | • Cúcuta - Bucaramanga - Ocaña |

| | | | | | | | | | |
|---------------------|---|---------------------|---|--|---|--|------------|---|--|
| Norte de Santander | La leija – Saravena | Sin sector | 139+011 y el 139+750 | Cierre total hasta superar la emergencia | Invias | Resolución 02197 del 06/08/2021 restringir el tránsito de vehículos de carga así: peso bruto vehicular superior a 40 toneladas , ancho superior a 4 metros las 24 horas del día. Restricción: Peso bruto vehicular igual o inferior a 40 toneladas y ancho inferior a 4 metros de 18:00 horas a 06:00 horas del día siguiente | 12/07/2021 | Indefinido | No hay |
| | Zulia - Cúcuta | Sin sector | 59+0413 | Autorizar el cierre total del antiguo puente "Mariano Ospina Pérez", | Invias | Resolución 02818 del 18/08/2023, Por medio de la cual se autoriza el cierre total en la vía | 18/08/2023 | Indefinido | No hay |
| Boyacá | vía terciaria Vado Hondo - Labranzagrande | | 41+350 y el 41+500 | Modificar la Resolución No. 03614 del 27 de septiembre de 2022, la cual para todos sus efectos quedarán así: Autorizar la restricción para vehículos de carga en la vía terciaria Vado Hondo – Labranzagrande, identificada con código 51670, entre el K41+350 y el K41+500, a partir de la fecha de expedición de la Resolución. | Invias | Resolucion N°00907 Por la cual se modifica la Resolución No. 03614 del 27 de septiembre de 2022, "Por la cual se autoriza la restricción para vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 30 toneladas. | 14/03/2023 | Indefinido | Sogamoso – El Crucero – Aguazul – Yopal. |
| | Sogamoso – El Crucero – Aguazul – Yopal. | | 83+600 y 87+000 | Autorizar el cierre parcial en la vía El Crucero – Aguazul, Ruta Nacional 6211, entre el PR83+0600 y el PR87+0000, las 24 horas del día, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se realicen los trabajos que permitan garantizar la transitabilidad segura en ambos sentidos. Se autoriza el paso de vehículos de carga, con peso bruto vehicular de 52 toneladas. | Invias | Resolución 02254 del 30/06/2023. Por la cual se modifica la Resolución No. 01682 del 20 de mayo de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía y se dictan otras disposiciones. | 30/06/2023 | Indefinido | No hay |
| | Cruce (Dos y Medio) - Otanche. | Sin sector | 55+0800 y 56+0000 | Cierre parcial, en el horario comprendido entre las 05:00 horas hasta las 19:00 horas. | Invias | Resolucion N°04518 Por la cual se modifica la Resolución No. 03545 del 22 de septiembre de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total en la vía. | 29/11/2022 | Indefinido | No hay |
| | Belen - Sácama | Sin sector | 30+300 | Cierre para vehiculos de carga peso bruto vehicular superior a 30 toneladas | Invias | Resolución 128 del 19/01/2023 "Por la cual se autoriza la restricción". | 19/01/2023 | Indefinido | No hay |
| | Sogamoso – Aguazul | Sin sector | 81 y el 84+500 | Cierre total programado las 24 horas del día | Invias | Resolución No 02960 del 29/08/2023, "Por la cual se modifica la resolución 02772 del 14/08/2023 "Por medio de la cual se autoriza la restricción al paso de vehículos". | 16/08/2023 | Indefinido | •Bogotá – Villavieco – Monterrey – Aguazul, para vehículos de carga categoría C3-S2 con peso bruto vehicular inferior a 48 toneladas, vehículos de carga categoría C3-S3 y superiores con peso bruto vehicular inferior a 52 toneladas •Bogotá – El Sisga – Guateque – Aguacera - Monterrey – Aguazul, para vehículos con peso bruto vehicular inferior a 30 toneladas. •Sogamoso – Belén – Socha – Sácama – La Cabuya, para vehículos con peso bruto vehicular inferior a 25 toneladas. •Vado Hondo – Labranzagrande – El Morro – Yopal, para vehículos tipo campero y de menos de 20 toneladas. •Curisi – Charanga – Los Alpes – San José – Magavita – pajarto, para vehículos tipo campero 4X4. |
| | Mojarras - Popayán | Sin sector | 8+0683 y el 8+0939 | Autorizar el cierre total de la vía Mojarras - Popayán, Ruta Nacional 2503, entre el PR8+0683 y el PR8+0939, Departamento de Cauca, en las siguientes condiciones: El 26, 29 de octubre de 2022 y 01 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 20:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente El 07 y 11 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las 19:00 horas y las 07:00 horas del día siguiente. | Invias | | 26/10/2022 | Indefinido | No hay |
| Mojarras - Popayán | Sin sector | 61+0150 y el 61+250 | Autorizar el cierre parcial de la vía Mojarras – Popayán, Ruta Nacional 2503, entre el PR61+0150 y el PR61+0250, Departamento del Cauca, a partir de las 06:00 horas del 12 de junio de 2023 hasta las 18:00 horas del 22 de julio de 2023. | Invias | Resolución número del 01929 Por medio de la cual se autoriza el cierre parcial en la vía mojarras - Popayán, Ruta Nacional 2503, entre el PR61+0150 y el PR61+0250, Departamento del Cauca. | 10/06/2023 | Indefinido | No hay | |
| Río Negro – El Palo | Sin sector | 125+0000 | Cierre total de la vía | Invias | Resolución 04731 del 06/12/2022 "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía. | 6/12/2022 | Indefinido | El Tierrero - La María - El Damian - El Trapiche, con una longitud de 11km., que inicia en el PR127+000 de la vía Guadalejo - Belalcázar - El Palo, RUTA 3702 y termina en el PR5+000, de la Variante de Toribio, ruta 37CCA. | |

| | | | | | | | | | |
|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------|------------------------|---|----------------------|--|------------|------------|--|
| Cauca | Rionegro – Tacueyó (vía secundaria) | Sin sector | 1+100 | Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior 3,4 toneladas | Invias | Resolución 01520 de 05/05/2022 por la cual se autoriza la restricción de vehículos de carga. | 5/05/2022 | Indefinido | Tacueyo – Toribio – vereda Río Negro con una longitud de 25 km Red Terciaria Corinto - Boquerón – Soto – La Luz con una longitud de 25,68 km |
| | Mojarras - Popayán | Sin sector | 75+300 y 75+0600 | Cierre total de la vía, Restricción al tránsito de vehículos de carga entre el PR0+0000 y el PR121+0000, de acuerdo con la categoría del vehículo de la siguiente manera: para vehículos con configuración C3S1, C3S2 y C3S3 (tractacamiones) peso bruto vehicular superior a 45 toneladas, vehículos C2S1 o C2S2 y C2S3, peso bruto vehicular superior a 31 toneladas, vehículos categoría C3 (dobletroques) se restringe a partir del peso bruto vehicular máximo establecido en la Resolución 4100 de 2004 y para vehículos tipo C2 (sencillos y turbos), en todas sus tipologías se restringe a partir del peso bruto vehicular máximo indicado en la Resolución 20213040032795 del 29 julio de 2021. | Invias | Resolución 02009 del 15/06/2023, "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía Mojarras - Popayán, Cierre total entre el PR75+0300 y el PR75+0600. | 15/06/2023 | Indefinido | Para vehículos particulares, vehículos de hasta 30 pasajeros y vehículos de carga con peso bruto vehicular inferior a 5 toneladas, la vía La Depresión – La Sierra - Rosas. Para automóviles, camperos, buses, busetas, carros cisterna, doble troques y en general vehículos de carga no articulados con peso bruto vehicular inferior a 20 toneladas, la vía Piedra Sentada Cruce Ruta 2503) – El Hoyo – Puente Timbio - Cuatro Esquinas – Cruce Ruta 2001 (Munchique – El Tambo – Popayán). Para vehículos particulares, vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros y vehículos de carga con configuración C3 o inferiores, la vía Pasto – San Francisco – Mocoa – Pitalito – Popayán. Para vehículos de carga con peso bruto vehicular inferior a 45 toneladas, la variante construida entre el PR74+0340 y el PR76+0450 de la vía Mojarras – Popayán, Ruta Nacional 2503. |
| Boyacá y Casanare | El Crucero - Aguazul | Sin sector | 16+000 y el 118+616 | Parágrafo Primero: Se dispone de las siguientes vías alternas: | Invias | Resolución 04596 del 30 de noviembre de 2022 "Por la cual se autoriza la restricción para el paso de vehículos de carga" | 16/06/2022 | Indefinido | No hay |
| Casanare | El Crucero - Aguazul | Sin sector | 87+000 y el 87+0100 | - Para vehículos de carga con peso bruto vehicular inferior a 3 toneladas, la vía La Depresión – La Sierra - Rosas. | Invias | Resolución 02758 Por la cual se modifica la Resolución No. 01415 del 26 de abril de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total | 31/07/2022 | Indefinido | No hay |
| | Sácama – La Cabuya | Sin sector | 0+000 y el 32+080 | - Para vehículos particulares, buses y vehículos de carga con configuración C3 o inferiores, la vía Pasto – San Francisco – Mocoa – Pitalito – Popayán. | Invias | Resolución 02057 Por la cual se autoriza la restricción para el paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 52 toneladas en la vía Sácama – La Cabuya | 16/06/2022 | Indefinido | No hay |
| | Yopal – Paz de Ariporo | Puente Ramón Nonato Pérez | 56 y 57 | autoriza el cierre parcial | Invias | Resolución 01071 por la cual se autoriza el cierre hasta que sea superada la novedad que se presenta. | 22/04/2021 | Indefinido | No hay |
| | La Cabuya - Saravena | Sin sector | 117+0350 y el 117+0400 | restringiendo por completo el paso de vehículos por el carril derecho sentido La Cabuya – Saravena | INVIAS | Resolución No. 01928 del 10 de junio de 2023, "Por el cual se autoriza un cierre parcial" | 21/06/2023 | Indefinido | No hay |
| | Yopal – Paz de Ariporo | Puente Cravo Sur (La Cabuya) | 2+0385 | Restringir el tránsito para vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 52 toneladas, ancho superior a 3,75 metros, altura superior a 4,30 metros y/o longitud superior a 25,76 metros Para los casos en los que la carga sea extra dimensionada y apliquen los permisos establecidos en el capítulo II de la Resolución 4959 de 2006 expedida por el Ministerio de Transporte relativos a permisos de transporte de carga extra dimensionada (ordinarios y permisos con formalidades plenas). | Invias | Resolución 001605 por la cual se modifica la Resolución N°06760 de 30/09/2016 | 16/05/2022 | Indefinido | No hay |
| Caquetá | Florencia – Puerto Rico | Sin sector | 31+600 y el 42+190 | Cierre total | Invias | Resolución 02156 del 26/06/2022 por la cual se modifica la resolución 01695 por el cual se autoriza cierre total | 23/05/2022 | Indefinido | Para vehículos de las Categorías Autos, Buses, y Camiones hasta C2, Tomar vía rural en el desvío hacia Milán, pasar por Hato Castilla hasta el Triunfo, girar a la izquierda hasta Palma Azul y nuevamente girar a la izquierda hasta salir al sector de el Líbano sobre la ruta 6503 |
| Córdoba | Puerto Rey - Montería | Sin sector | 63+500 y el 64 | Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso superior a 3,5 toneladas | Invias | Resolución 04382 del 22/11/2022 "Por la cual se toman unas medidas sobre el tránsito en la vía Puerto Rey - Montería | 22/11/2022 | Indefinido | Puente Segundo centenario, ubicado en la calle 41 de la ciudad de Montería |
| | El Viajano - San Marcos | Sin sector | 8+0600 y el 8+0700 | Cierre parcial | Consortio El Viajano | Resolución 04097 de 01/11/2022 por la cual se autoriza cierre parcial | 3/11/2022 | Indefinido | No hay |

| | | | | | | | | | |
|--------------|------------------------|------------|-------------------------|---|---|--|------------|------------|--|
| Cundinamarca | Zipaquirá - Ubaté | Sin sector | 31+0450 y el 31+0951 | Cierre total autorizado | Invias | Resolución 00173 del 26/01/2023 Por la cual se modifica la Resolución No. 03394 del 12 de septiembre de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre parcial de la vía | 26/01/2023 | Indefinido | Segunda calzada construida de la variante Portachuelo Casablanca. |
| | | Sin sector | 0+0400 y el 9+0150 | Cierre total autorizado de 22:00 horas a 04:00 horas del día siguiente | Invias | Resolución 00580 del 17/02/2023 Por el cual se autoriza un cierre total | 17/02/2023 | Indefinido | No hay |
| | Bogotá - Villavicencio | Sin sector | 46+0100 y el 50+0100, | 1. Restricción al paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 48 toneladas para la configuración C3S2 y restricción al paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular mayor a 52 toneladas para la configuración C3S3 y superiores, entre el PR46+0100 y el PR50+0100. 2. Restricción al paso de vehículos de carga con ancho superior a 3 metros. 3. Autorizar del paso alternado de vehículos sentido Bogotá – Villavicencio y Villavicencio – Bogotá, en unas franjas horarias y puntos de control que serán definidos por la Concesionaria Vial Andina – Coviandina conjuntamente con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional. 4. Restricción de circulación a los vehículos de carga, categorías VI y VII, para vehículos con placas terminadas en 0, 2, 4, 6 y 8 los días pares y para vehículos con placas terminadas en 1, 3, 5, 7 y 9, los días impares, entre el PR35+0000 y el PR85+0600, en el horario comprendido entre las 00:00 horas y las 24:00 horas. | Invias | Resolución 02705 del 09/08/2023 Por medio de la cual se modifica la Resolución 02472 del 22 de julio de 2023: "Por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía Bogotá - Villavicencio, Ruta Nacional 4006, entre el PR46+0100 y el PR50+0100, Departamento de Cundinamarca" | 9/08/2023 | Indefinido | Vehículos con peso bruto vehicular inferior a 30 toneladas: Bogotá– El Sisga– Machetá– Guateque– Santa María– San Luis de Gaceno– El Secreto– Aguacalara– Villanueva– Barranca de Upiá– Paratebueno– Cumaral– Restrepo– Villavicencio. vehículos con peso bruto vehicular inferior a 52 toneladas: Bogotá– Tunja– Sogamoso – Pajarito – Aguazul – Monterrey - Villanueva – Barranca de Upiá – Paratebueno – Cumaral – Restrepo – Villavicencio. |
| | Variante Ubaté | Sin sector | 00+000 y el 2+0400 | Por la cual se autoriza el cierre total de unos sectores del Sistema Nacional de Carreteras a cargo de la Nación, para la realización del evento cultural denominado "PESOS PESADOS UBATÉ 2023", solicitado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ. Desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas. | Invias | Resolución 02743 del 11 de agosto de 2023. Por la cual se autoriza el cierre total de unos sectores del Sistema Nacional de Carreteras a cargo de la Nación, para la realización del evento cultural denominado "PESOS PESADOS UBATÉ 2023", solicitado por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATE. | 13/08/2023 | Indefinido | * Carrera 4 desde - Glorieta "La Vaca" - Glorieta Lenguazaque. * Carrera 4 - Paso nacional por Ubaté - Calle 10 - carrera 7. |
| | Bogotá - Villavicencio | Sin sector | 46+0100 y el PR50+0100, | Por medio de la cual se modifica la Resolución 02472 del 22 de julio de 2023: "Por medio de la cual se autoriza el cierre total | Invias | Resolución 02771 del 14/08/2023, Modificar la Resolución No. 02472 del 22 de julio de 2023, la cual para todos los efectos | 16/08/2023 | Indefinido | 1. Restricción al paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 48 toneladas para la configuración C3S2 y restricción al paso de vehículos de carga con peso bruto vehicular mayor a 52 toneladas para la configuración C3S3 y superiores, entre el PR46+0100 y el PR50+0100. 2. Restricción al paso de vehículos de carga con ancho superior a 3 metros. 3. En caso de que se presenten lluvias intensas en la zona, vibración excesiva de la estructura, avenidas torrenciales por la quebrada el Naranjal, sismos en la zona, deslizamientos entre el PR58+0000 y el PR64+0000, afectación de la calzada en el PR43+0000 o Caída sobre el cauce de los estribos de los puentes colapsados que amenace la integridad de las pilas 1, 2 y 3 del puente en servicio, se podrá proceder al cierre preventivo de la vía. |
| | Zipaquirá - Ubaté | Sin sector | 31+0450 y el 31+0950 | Por medio de la cual se deja sin efectos lo dispuesto en la Resolución No. 03394 del 12 de septiembre de 2022 | Invias | Resolucion 02826 del 18/08/2023, | 18/08/2023 | Indefinido | No hay |
| | Bogota - Villeta | Sin sector | 78+0350 | Autorizar el cierre total intermitente de las dos calzadas de la vía Villeta - Bogotá, Ruta Nacional 5008, en el PR78+0350, departamento de Cundinamarca, a partir de la fecha de expedición de la Resolución, y hasta el 14 de noviembre de 2023, en el horario comprendido entre las 07:00 horas y las 17:00 horas, realizando cierres totales de 30 minutos y aperturas de 15 minutos. | Invias Concesión Sabana de Occidente S.A.S | RESOLUCIÓN NÚMERO 02926 DEL 25 AGOSTO 2023 Por medio de la cual se autoriza el cierre total en la vía Villeta - Bogotá, Ruta Nacional 5008, en el PR78+0350, Departamento de Cundinamarca | 25/08/2023 | 14/11/2023 | No hay |

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------------------|-----------------------------|----------------------|--|----------------|--|------------|------------|---|
| Cundinamarca y Tolima | Bogota – Girardot | | 25+0100 y el 25+0300 | Cierre total de la vía Girardot – Fusagasugá, ruta nacional 4005. | Invias | * | 10/04/2023 | 12/09/2023 | * Vía Girardot – Bogotá a través del puente Tolemaida con destino al municipio de Melgar. Carmen de Apicalá y/o, deberán continuar por la variante de Melgar en sentido Girardot – Bogotá hasta el PR31 para tomar el retorno próximo a la terminal de transporte y tomar al sur donde tomarán el ramal de acceso al Municipio de Melgar. * hacia Bogotá a través de la calle 5 y avenida 7 (nomenclatura Municipio de melgar) hasta la terminal de transporte donde tomarán el retorno para ir hacia Girardot. |
| | Bogotá - Girardot | Puente Mariano Ospina Pérez | 0+0000 | Modificar la Resolución No. 01826 del 01 de junio de 2023, el cual para todos los efectos quedará así: Restringir el paso de vehículos con peso bruto vehicular superior a 5 toneladas en el puente Mariano Ospina Pérez, ubicado en la vía Bogotá – Girardot, Ruta Nacional 4005, en el PR0+0000, Departamentos de Cundinamarca y Tolima, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución por término indefinido. | Vía 40 Express | Resolucion N°02047 "Por medio de la cual modifica la Resolución 01826 del 01 de junio de 2023: "Por medio de la cual se autoriza la restricción al tránsito de vehículos de carga categorías III, IV y V sobre el Puente Mariano Ospina Pérez, localizado la vía Bogotá - Girardot, Ruta Nacional 4005, Departamentos de Cundinamarca y Tolima". | 20/06/2023 | Indefinido | * Desvío por Nariño: Los vehículos que van de Flandes a Girardot o Tocaima deben ingresar a la vía Chicoral, tomar el intercambiador hacia Nariño (San Rafael – peaje Chicoral), luego el intercambiador hacia Girardot (puente Enrique Santos) y desviarse en la calle 40 hacia Girardot o seguir su trayecto hacia Tocaima por la ruta Nacional Girardot-Tocaima. * Desvío por ruta de Vía 40 Express: Los vehículos que van de Flandes hacia Tocaima deben ingresar a la variante de Girardot, hacer el retorno en la Ruta Nacional Soacha-Girardot (4005), antes del ingreso a Nilo, y luego circular por la vía nacional Ricaurte – Girardot para desviar por la calle 10 y seguir su trayecto por la Ruta Nacional Girardot-Tocaima. |
| Cesar | La Mata - San Roque | Sin sector | 44+610 y el 44+622 | Cierre total autorizado | Invias | Resolución 00753 del 01 de Marzo de 2023 "Por el cual se autoriza un cierre total" | 1/03/2023 | Indefinido | Calzada Sur entre el km 44+550 y el km 44+690 |
| | Aguaclara - Río de Oro | Sin sector | 14+0200 | Resolución 00198 del 31 de enero de 2023 autorizar un cierre total 1. Del 06 de febrero de 2023 hasta el 15 de febrero de 2023, las 24 horas del día. 2. Del 16 de febrero de 2023 hasta el 19 de febrero de 2023, en el horario comprendido entre las 20:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente. Parágrafo: La Unión Temporal Peajes Nacionales, debe mantener habilitado 1 carril para la circulación de los vehículos. | Invias | Por la cual se autoriza el cierre de un carril de la vía | 30/01/2023 | Indefinido | No hay |
| | La Plata - Guadalejo | Sin sector | 74 y 76 | Resolución 02766 del 28/07/2022 Por el cual se autoriza un cierre total | Invias | Resolución 02766 del 28/07/2022 Por el cual se autoriza un cierre total | 28/07/2022 | Indefinido | Tunja – Duitama – Sogamoso – Pajarito – Aguazul. |

| | | | | | | | | | |
|--------------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|---|-------------------------------|--|------------|------------|--|
| Huila | Altamira – Gabinete | Sin sector | 24+200 y el 31 | Cierre total | Invias | Resolución 0136 por la cual se autoriza el cierre por remoción en masa en la ladera superior de la vía. | 22/01/2021 | Indefinido | Orrapihuasi – Depresión el Vergel – Florencia. - Para camionetas y camperos la vía terciaria Betania – Recinas. |
| | Pitalito - Garzon | Perimetro urbano de Timana | 20+400 y el 22+100 | Cierre total para vehículos de carga desde C3 hasta C3S3 desde 06:00 horas hasta 18:00 horas | Alcaldia de Timaná | restricción en la vía Río Mazamorra - Sombrierillos, Ruta Nacional 2002, en el PR110+0290, Departamento del Huila. | 31/10/2022 | Indefinido | No hay |
| | Río Mazamorra - Sombrierillos | Sin sector | 110+0280 - 110+0500 | Cierre total y restricción de vehículos articulados, vehículos tipo doble troque y buses de más de 11 metros | Invias | Resolución 01061. Por la cual se autoriza cierre total y restricción de vehículos articulados, vehículos tipo doble troque y buses de más de 11 metros. | 24/03/2023 | Indefinido | Patito - Candelaria - La Plata - Puerto Nolasco - Laberinto - Garzon - Altamira - Pitalito. |
| Magdalena | Plato – Salamina (vía secundaria) | Sin sector | 98 y el 101+100 | Cierre total programado las 24 horas del día | Invias | Resolución 02314 del 11/07/2023 Por la cual se autoriza el cierre total | 11/07/2023 | Indefinido | vía que inicia en el PR98+0000 y llega a la Carrera 13 del Municipio de Salamina |
| | vía Paso Nacional por Aracataca | Sin sector | 43+000 y el 44+000 | vía Paso Nacional por Aracataca | Invias | Resolución 01780 del 30/05/2023 *Por medio de la cual se autoriza el cierre total de la vía Paso Nacional por Aracataca | 30/05/2023 | Indefinido | * Norte – Sur, Carrera 1 hasta la calle 3ª, la carrera 3 y retornar a la vía nacional Fundación Aracataca. * Sur - Norte, Carrera 3 hasta la calle 3ª, la carrera 1 y retornar a la vía nacional Fundación Aracataca. |
| Meta | Pipiral - Villavicencio | Sin sector | 40+0500 y el 42+0740 | Cierre total entre las 20:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente Cierre parcial entre las 04:00 horas y las 20:00 horas | Invias | Resolución 04156 del 04/11/2022 por la cual se modifica la Resolución 04012 Por la cual se autoriza el cierre total | 4/11/2022 | Indefinido | Bogotá – Villavicencio, Ruta Nacional 4006. |
| Norte de Santander | vía Sardinata – El Zulia - Cúcuta | Sin sector | 59+0013 y el 59+0529 | Restringir el paso a un solo vehículo de carga a la vez de las categorías C2 y superiores, sobre el puente Mariano Ospina Pérez, ubicado en la vía Sardinata – El Zulia – Cúcuta, Ruta Nacional 7009, Departamento de Norte de Santander, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se realicen las obras que permitan el paso simultáneo de este tipo de vehículos. | Invias | Resolución 01111 del 30/03/2023, Por la cual se autoriza la restricción en el puente Mariano Ospina Pérez | 30/03/2023 | Indefinido | No hay |
| | Ocaña - Alto del Pozo | Sin sector | 47+0500 y el 52+0500 | Autorizar el cierre total de la vía Ocaña – Alto del Pozo, Ruta Nacional 7008, entre el PR47+0500 y el PR52+0500, en el Departamento de Norte de Santander, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución hasta que se supere la emergencia. | Invias | Resolución 02237 del 30/06/2023 Por medio de la cual se autoriza el cierre total de la Vía Ocaña – Alto del Pozo, Ruta Nacional 7008, entre el PR47+0500 y el PR52+0500, en el Departamento de Norte de Santander. | 30/06/2023 | Indefinido | Cúcuta – Pamplona – Bucaramanga – San Alberto – Aguachica – Ocaña. |
| Santander | Los Curos - Málaga | Sin sector | 87+0600 y el 95+0490 | Cierre parcial de 06:00 horas a 07:00 horas Cierre total de 07:00 horas a 12:00 horas Cierre parcial del 12:00 horas a 14:00 horas Cierre total de 14:00 horas a 17:00 horas Cierre parcial de 17:00 horas a 18:00 horas Cierre total de 18:00 horas a 06:00 horas del día siguiente | Invias | Resolución 01230 del 27/04/2022 por la cual se modifica Resolución 01208 del 06-04-2022 | 27/05/2022 | Indefinido | Bucaramanga – Cuestaboba – Pamplona - Málaga |
| | Malaga - Los Curos | Sin sector | 108 y el 113 | Cierre total programado | Invias | Resolución 04095 del 01/11/2022 Por el cual se autoriza un cierre total | 27/10/2022 | Indefinido | Malaga - Pamplona - Cuestaboba - Bucaramanga - Piedecuesta |
| | La Lizama – San Alberto | Sin sector | 16+0700 y el 16+0900 | Cierre parcial de la vía La Lizama – San Alberto, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia. | Consortio Puerto Salgar 2022. | Resolución 03255 del 31/08/2022 Por la cual se autoriza el cierre parcial de la vía | 29/08/2022 | Indefinido | La Fortuna – Bucaramanga -San Alberto |
| | Málaga – Los Curos | Sin sector | 51+0175 y el 51+0217 | Cierre parcial de la vía | Invias | Resolución 01254 del 15/04/2023 autoriza el cierre parcial en la vía Málaga – Los Curos, Ruta Nacional 55ST02 | 15/04/2023 | Indefinido | No hay |

| | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|-------------------------|--|--|--------|--|------------|------------|---|
| Quindío | Club Campestre - Armenia | Sin sector | 44+0110 y el 44+0200 | Por la cual se proroga el plazo otorgado mediante Resolución No. 00344 del 03 de febrero de 2023, "Por la cual se autoriza el cierre parcial de la vía Club Campestre - Armenia, Ruta Nacional 4002, entre el PR44+0110 y el PR44+0200, Departamento del Quindío" Prorrogar hasta el 15 de mayo de 2023, el cierre parcial de la vía Club Campestre - Armenia, Ruta Nacional 4002, entre el PR44+0160 y el PR44+0350, Departamento de Quindío, autorizado mediante Resolución No. 00344 del 03 de febrero de 2023, modificado mediante Resolución No. 01038 del 23 de marzo de 2023. | Invias | Resolución 01144 del 31/03/2023 | 31/03/2023 | Indefinido | No hay |
| Quindío y Tolima | Calarcá – Túnel de la línea – Cajamarca Cajamarca – Túnel de la línea - Calarcá | Sin sector | 05+000 y el 49+0800 5+000 y el 36+190 | Restringir el paso de vehículos de carga que superen las dimensiones de 4.50 metros de altura y 4.50 metros de ancho. | Invias | Resolución 03752 del 07/10/2022 Por la cual se autoriza la restricción a vehículos de carga | 3/10/2022 | Indefinido | Manizales – Fresno - Mariquita. |
| Quindío y Valle del Cauca | * Cartago – Alcalá * Armenia - Montenegro - Alcalá | Puente Piedras de Moler | *** | Restringir el paso de vehículos con peso bruto vehicular superior a 3.5 toneladas o vehículos de carga categorías C2 y superiores, en la vía Cartago – Alcalá, Ruta Nacional 25VL07, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución y hasta que se realicen las obras que permitan el tránsito de este tipo de vehículos por el puente Piedras de Moler. | Invias | Resolución 02784 del 16/08/2023, Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 01222 del 13 de abril de 2023 se autoriza la restricción en las vías Cartago – Alcalá, Ruta Nacional y Armenia - Montenegro - Alcala | 16/08/2023 | Indefinido | * La Paila – Zarzal – Obando – Cartago – Cerritos – Pereira – Chaguala – Calarcá – La Línea. |
| | vía La Paila – Club Campestre | Sin sector | 25+0540 y el 25+0810 | Autorizar el cierre total de la vía La Paila – Club Campestre, Ruta Nacional 4002, entre el PR25+0540 y el PR25+0810, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia. | Invias | Resolución 01275 del 18/04/2023, Por la cual se autoriza el cierre total en la vía La Paila – Club Campestre | 18/04/2023 | Indefinido | * Para vehículos de carga: La vía Calarcá – Circasia – Pereira – Cartago – La Paila * Para los demás tipos de vehículos: La vía Calarcá – Armenia – Montenegro – Quimbaya – Alcalá – Cartago – La Paila. |
| Putumayo | La Piscicultura - El Pepino | Sin sector | 70+0000 y el 137+0700, | ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre total de la vía La Piscicultura – El Pepino, de lunes a sábado en el horario comprendido entre las 08:00 pm y las 04:00 am del día siguiente, y los domingos las 24 horas del día, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras - Popayán. ARTÍCULO SEGUNDO: Restringir el tránsito de vehículos de carga con configuraciones superiores a la categoría C3 o vehículos con remolque o semiremolque, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras – Popayán. ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el tránsito de vehículos particulares, buses, vehículos de carga categorías C2 (camión de dos ejes- camión sencillo) y C3 (camión de tres ejes – doble troque) en el sentido San Francisco - Mocoa los días lunes, miércoles y viernes en el horario comprendido entre las 4:00 a.m. y las 08:00 p.m., a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras - Popayán. PARÁGRAFO: Los días martes, jueves y sábados se restringe el tránsito de los vehículos mencionados en el sentido San Francisco - Mocoa. ARTÍCULO CUARTO: Autorizar el tránsito de vehículos particulares, buses, vehículos de carga categorías C2 (camión de dos ejes- camión sencillo) y C3 (camión de tres ejes – doble troque) en el sentido Mocoa - San Francisco los días martes, jueves y sábados, en el horario comprendido entre las 4:00 a.m. y las 08:00 p.m., a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia en la vía Mojarras - Popayán. PARÁGRAFO: Los días lunes, miércoles y viernes se restringe el tránsito de los vehículos mencionados en el sentido Mocoa – San Francisco. | Invias | Resolución 00063 Por la cual se autoriza el cierre total y la restricción | 12/01/2023 | Indefinido | No hay |

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|------------|---|---|--------|---|------------|------------|--|
| Risaralda | Santa Cecilia – Asia | Sin sector | 1+000 y el 30+0500 | Autorizar el cierre total de la vía Santa Cecilia – Asia, Ruta Nacional 5003, entre el PR1+0000 y el PR30+0500, Departamento del Risaralda, en el horario comprendido entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución hasta que se supere la emergencia. | Invias | Resolución N°00062 Por la cual se modifica la Resolución No. 04737 del 06 de diciembre de 2022, "Por la cual se autoriza el cierre total de la vía" | 12/01/2023 | Indefinido | No hay |
| Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre | Guayepo - Achi | Sin sector | 0 y el 43 | Cierre parcial (paso de 1 solo vehículo a la vez) en la vía Guayepo – Achi, en el horario comprendido entre las 05:00 horas y las 20:00 horas. * Restringir el paso de todos los vehículos de carga, en la vía Guayepo – Achi (excepto quienes transporten artículos de primera necesidad para los municipios ubicados en el corredor vial y vehículos que transportan materiales de construcción del contratista consorcio majayepo vial). | Invias | Resolución No. 03109 del 24 de agosto de 2022, "Por la cual autoriza el cierre total, el cierre parcial y la restricción en la vía Guayepo – Achi, Ruta Nacional 7404" | 13/07/2022 | Indefinido | No hay |
| | Puerta de Hierro – Magangué – Yati – La Bodega | Sin sector | Ruta Nacional 7802 al 7806 y Ruta Nacional 4313 | * Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 20 toneladas en el corredor vial Transversal Depresión Momposina, conformado por las vías: Puerta de Hierro – Magangué – Yati – La Bodega, Ruta Nacional 7802; La Bodega – Mompos, Ruta Nacional 7803; Mompos – Guamal, Ruta Nacional 7804; Guamal – El Banco, Ruta Nacional 7805; El Banco – El Burro, Ruta Nacional 7806 y El Banco – Arjona, Ruta Nacional 4313, hasta que se lleven a cabo las obras que permitan mejorar las condiciones de transitabilidad de los vehículos de carga de más de 20 toneladas. *Quedarán exentos de la medida indicada en el Artículo Primero de la presente Resolución, los vehículos que transporten artículos de primera necesidad para los Municipios ubicados a lo largo del corredor vial que lo demuestren mediante el manifiesto de carga y los vehículos tipo volquetas, camabajas, carrotanques, transporte a granel que trasladen materiales e insumos de primera necesidad para las obras de infraestructura vial debidamente identificados y adscritos a los contratos de obra que se encuentren en ejecución y/o requeridos para la atención de emergencias. | Invias | Por la cual se modifica la Resolución No. 00108 del 13 de enero de 2022, "Por la cual se autoriza la restricción al tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 20 toneladas en la Transversal Depresión Momposina, Departamentos de Bolívar, Cesar, Magdalena y Sucre" y se dictan otras disposiciones. | 12/04/2023 | Indefinido | El Burro – Bosconia – Plato – Carmen de Bolívar – Puerta de Hierro. |
| Valle del Cauca | Corredor vial Transversal Depresión Momposina | Sin sector | * | Restringir el tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 20 toneladas | Invias | Resolución 00691 del 28/02/2022 Por la cual se suspenden las medidas autorizadas mediante Resolución N°00108 del 13 de enero 2022. Suspender la restricción al tránsito de vehículos de carga con peso bruto vehicular superior a 20 toneladas | 13/01/2022 | Indefinido | No hay |
| | Cali - Loboguerrero | Sin sector | 59+700 | Cierre total programado de 18:00 horas a 06:00 horas del día siguiente | Invias | Resolución 04672 del 02/12/2022 por la cual se modifica la resolución 04053 del 27/10/2022 "Por el cual se autoriza un cierre total" | 27/10/2022 | Indefinido | * Vía Panorama * Buga - Buenaventura conectando con la vía Cali - Mediacanóa - Loboguerrero |
| | Mediacanóa - Ansermanuevo | Sin sector | 73+0100 y el 88+230 | Cierre parcial con paso uno a uno | Invias | Resolución 04681 del 03/12/2022 "Por la cual se modifica la Resolución 04363 del 20/11/2022 "Por el cual se autoriza un cierre total de la vía" | 18/11/2022 | Indefinido | * Roldanillo – Zarzal – Cartago - La Unión. |



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

ESTADO DE VÍAS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



30 de Agosto 2023 05:30 am



Cierres restringidos nacionales



| DEPARTAMENTO | VÍA | SECTOR | KM | CONDICIÓN | ENTIDAD RESPONSABLE | MOTIVO | VÍA ALTERNA |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|--|---|-----------------------|--|---|
| Antioquia | Taraza - Caucasia | Puerto Antioquia | 114 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Hundimiento en la vía | No hay |
| Boyacá | Sogamoso - Aguazul | Pajarito | 83+600 | Paso restringido a un carril | Consortio MHC | Deslizamiento de tierra | 1.Tunja – Sisga – Guateque – San Luis de Gaceno – Monterrey – Aguazul – Yopal. (para vehículos de 3 ejes o peso máximo de 30 toneladas). 2.Sogamoso – Belén – Socha – Sácama – La Cabuya (para vehículos con peso bruto inferior a 25 toneladas). 3.Tunja – Bogotá – Villavicencio. |
| | Sogamoso – Aguazul | Huerta Vieja | 78+900 | Paso restringido a un carril | Consortio MHC | Deslizamiento de tierra | |
| | Guateque - El Secreto | La presa | 39 | Cierre total del km 0, km 35, km 44, Peaje naranjal y KM 58. | Transversal del Sisga | Deslizamiento de material | |
| Cundinamarca | Bogotá - Girardot | * | 3+400 | Paso restringido a un carril | DEVISAB | Mantenimiento vial Arreglo Del talud | La Mesa |
| | Bogotá - Girardot | | 81+500 Al 86+800 | Paso a una calzada | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Bogotá - Girardot | Fruterías | 71+200 | Paso a una calzada | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Girardot - Bogotá | | 6+500 | Paso a una calzada | DEVISAB | Falla Geológica | * |
| | Girardot - Bogotá | Alto de Canecas | 48 al 45 | (cierres intermitentes cada 30 min). | DEVISAB | | * |
| | Bogotá - Girardot | La Yucala - Tolemaida | 24 al 23 | Paso a una calzada | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Bogotá - Girardot | Puente del Paguey | 13+400 | Construcción del puente | DEVISAB | Mantenimiento vial | * |
| | Girardot - | Apulo | 38+850 | Paso restringido a un carril | DEVISAB | Deslizamiento de tierra | La Mesa - Bogotá |
| | Girardot - Bogotá | Granada | 93+500 | Paso restringido a un carril (cierres intermitentes cada 15 min). | Concesion 40 | Desbordamiento de rio | No hay |
| | Patios - Guasca | Comederos | 9 | Paso restringido a un carril | POB | Deslizamiento de tierra y material rocoso | No hay |
| Sisga -Guateque | Tibirita | 29+900 | Paso restringido para vehiculos con peso superior a 25 toneladas o superior a dos ejes | TRASVERSAL DEL SISGA | Perdida de banca | Sogamoso -Belén - Socha – Samacá - La Cabuya | |

| | | | | | | | |
|---------------------------|------------------------------------|-----------------|---------|---|---------------------------|--|--|
| Casanare | Yopal – Paz De Ariporo | Puente el Pauto | 57 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Perdida de banca | No hay |
| | Paz de Ariporo - Hato Corozal | Vereda Ariporo | 3+700 | paso controlado a un carril en el puente militar cuenta con restricción para vehículos de carga superior a 52 toneladas | INVIAS | Arreglos en el puente | No hay |
| Caqueta | Depresion El Vergel - Florencia | El Portico | 44+800 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| | Florencia - Puerto Rico | * | 32+500 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Desbordamiento de la quebrada las delicias | No hay |
| Chocó | Quibdo - Pereira | Guarato | 52+200 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| | Quibdo - Medellin | * | 20 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| Meta | Via Antigua Bogotá - Villavicencio | Vereda Pipiral | 82+700 | Paso restringido a un carril solo paso para motocicletas | INVIAS | Perdida de banca | Via Nueva Bogotá - Villavicencio (túneles Buenavista y Bijagual, manejo de tráfico cada 3 horas) |
| Risaralda | Santa Cecilia - Asia | Mandarino | 19+070 | Paso restringido a un carril | INGEVIAS | Deslizamiento de tierra | No hay |
| Tolima | Bogotá - Girardot | Boqueron | 40+200 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Hundimiento de la banca | No hay |
| Norte de Santander | Pamplona - Cúcuta | El Salvador | 82 | Paso restringido a un carril | INVIAS | Mantenimiento vial | * |
| | Pamplona - Cucuta | Los adioses | 70+850 | Paso restringido a un carril | Unión vial rio Pamplonita | Mantenimiento vial | Tunel Pamplona |
| | Pamplona - Cucuta | La Doña Juana | 113+500 | Paso restringido a un carril | Unión vial rio Pamplonita | Mantenimiento vial | * |
| | Ocaña - Sardinata | * | 73+600 | Paso restringido a un carril | * | Deslizamiento de tierra | * |
| | | * | 92+230 | Paso restringido a un carril | * | Deslizamiento de tierra | * |